



MEDIDAS DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE ALTAS TEMPERATURAS EN CENTROS DE LA UCM

En situaciones de altas temperaturas en los Centros de la UCM se deben adoptar las medidas que sean necesarias, pudiendo ser:

Medidas técnicas: son las actuaciones referidas a los sistemas de climatización de los espacios y pueden comprender actuaciones de mantenimiento, reparación o sustitución de los citados sistemas.

Medidas organizativas: a continuación, se recogen las principales medidas organizativas, que pueden adoptarse, de forma específica a las situaciones concretas de cada Centro:

- **Control de la radiación solar:** Es muy recomendable revisar, reparar o instalar elementos de sombreado (como estores, persianas o láminas de control solar en los cristales) en aquellas fachadas con mayor exposición y horas de sol (especialmente orientaciones sur y oeste de la Facultad).
- **Ventilación natural cruzada:** En aquellas zonas o espacios que no dispongan de climatización, se aconseja la apertura de ventanas y huecos durante las primeras horas de la mañana (aprovechando las horas de menor temperatura exterior) para disipar el calor acumulado durante la noche.
- **Equipos de refuerzo provisional:** Se pueden poner a disposición de las personas trabajadoras ventiladores de pie/sobremesa o equipos de climatización portátiles (precaución con no sobrecargar el sistema eléctrico). El cableado debe quedar bien recogido para evitar riesgos de caída, y los equipos deben contar obligatoriamente con el marcado CE, haciendo un uso coherente y responsable de los mismos.
- **Flexibilidad horaria:** Fomentar, en la medida de lo posible y según las necesidades del servicio, el horario intensivo de verano para el personal. El objetivo es minimizar la permanencia en el centro durante las franjas de máxima insolación y temperaturas críticas (habitualmente entre las 14:00 y las 17:00 horas).
- **Fomento del teletrabajo o trabajo en remoto:** Promover el trabajo en remoto siempre que sea técnica y operativamente posible, reduciendo de este modo el tiempo de exposición presencial en las instalaciones afectadas.



Universidad
Complutense
Madrid

UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

2/2

- **Gestión dinámica de espacios:** Considerar la reubicación temporal de las actividades docentes o administrativas desde aquellos despachos o aulas con orientaciones térmicas críticas hacia zonas más frescas de la facultad o que cuenten con sistemas de climatización plenamente operativos.
- **Puntos de hidratación:** Garantizar y facilitar el acceso permanente a agua potable y fresca para todo el personal y usuarios en las distintas plantas de la Facultad.
- **Información y sensibilización:** Difundir entre el personal recomendaciones básicas a través de vuestros canales internos (uso de vestimenta ligera y transpirable, importancia de beber agua frecuentemente y pautas para reconocer los primeros síntomas de estrés térmico).